



CIRCULAR: JGT/OAJ/C/07-25



**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE MORELOS
CIRCULAR: JGT/OAJ/C/07-25**

**A LOS PETICIONADOS EN EL
CUERPO DE LA PRESENTE CIRCULAR
P R E S E N T E**

PODER JUDICIAL

Por este conducto hago de su conocimiento que en relación a los escritos 4174, 4177, 4201, 4211 y 4218 recibidos el quince, diecisiete y veinte de octubre de dos mil veinticinco; el **Órgano de Administración del Poder Judicial del Estado de Morelos**, en la **segunda sesión ordinaria** de veintidós de octubre de dos mil veinticinco, **determinó lo siguiente:**

*"...Visto lo solicitado por los ocursantes, tomando en cuenta que conforme a las facultades otorgadas al Órgano de Administración del Poder Judicial del Estado de Morelos, por los artículos **86 y 105 Quater** de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, **para el ingreso, adscripción, permanencia y separación del personal de carrera judicial y administrativo, así como su formación, promoción y evaluación de desempeño**; en relación con la fracción **IX**, del artículo **117** de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, y con la disposición transitoria DECIMA PRIMERA del decreto número ciento sesenta y cinco, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, en materia del Poder Judicial del Estado de Morelos, publicado el diecinueve de mayo de dos mil veinticinco en el periódico "Tierra y Libertad" número 6426, establece que a fin de evitar interpretaciones incorrectas del marco jurídico vigente, las menciones que en otros ordenamientos se hagan de la Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina y de sus integrantes, se entenderán referidas al Órgano de Administración del Poder Judicial o a sus integrantes; en consecuencia, **se toma nota de la petición, para ser considerada en su oportunidad, atendiendo a las necesidades que el servicio requiere.***

No. de Cuenta	Solicitante	Fecha de presentación de solicitud
4174	Alondra Gómez Benítez	15-octubre-2025
4177	Jazmín Paola Vázquez Rojas	15-octubre-2025
4201	Fernando Joaquín Cortes Lugo	17-octubre-2025
4211	Andrés Aragón Ballastra	17-octubre-2025
4218	Daniel López Ramos	20-octubre-2025

Y toda vez que mediante circular CJE/SG/008-12, se autorizó la publicación en el boletín Judicial y página de internet que edita el Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, de los acuerdos que recaigan sobre las solicitudes de empleo que ingresan en la oficialía de partes; en consecuencia, se instruye realizar la notificación respectiva a los interesados, en términos de la circular antes citada..."

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE.
PRESIDENTE DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN
JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS**

JAVIER GARCÍA TINOCO.

**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS
SECRETARÍA EJECUTIVA**

**SECRETARIO EJECUTIVO DEL
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN.**

ERICK SANTIAGO ROMERO BENÍTEZ.

Corresponde a la S.O. de 22 de octubre de 2025.
CUENTA Ingreso



12/11